

RESOLUCIÓN No. 1555
(18 - Oct - 2023)

«Por medio de la cual se corrige un error formal en la parte motiva de la Resolución No. 1318 del 13 de septiembre de 2023»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 del 24 de septiembre de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 del 30 de diciembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 05 de julio de 2023 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 952 «Por medio de la cual se da apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA FESTIVAL ARTE A LA KY 2023: UN LEGADO A LA CIUDAD**».

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES publicó en la plataforma de invitaciones públicas <https://invitaciones.scrd.gov.co/home>, los términos y las condiciones de participación de la invitación en cita.

Que el 13 de septiembre de 2023 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 1318 «Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA FESTIVAL ARTE A LA KY 2023: UN LEGADO A LA CIUDAD**, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones».

Que en la parte motiva de la citada resolución se menciona: «Que para respaldar el compromiso y reconocimiento monetario a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2140
OBJETO	INVITACIÓN PÚBLICA FESTIVAL ARTE A LA KY 2023: UN LEGADO A LA CIUDAD.
VALOR	\$180.000.000
RUBRO	023011601240000007585
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades.
CONCEPTO DEL GASTO	0232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.
FONDO	1-100-F001 VA-Recursos distrito
FECHA	Marzo 16 de 2023.

[...]».

RESOLUCIÓN No. 1555
(18 - Oct - 2023)

«Por medio de la cual se corrige un error formal en la parte motiva de la Resolución No. 1318 del 13 de septiembre de 2023»

Que posterior a la publicación de la resolución en mención, se evidenció un error de digitación, en lo que refiere al número del “Rubro” que allí se cita: O23011601240000007585, del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2140, siendo claro que se digitó un 4 donde en realidad era 1, como se observa a continuación y se corrobora con el Certificado de Disponibilidad que hace parte integral del acto cuya parte motiva se modifica y también del presente.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2140
[...]	[...]
RUBRO	O23011601210000007585

Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dispone:

“(…) **ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.”

Que, en consecuencia, resulta procedente modificar la parte motiva de la Resolución No. 1318 del 13 de septiembre de 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Corregir un error formal en la parte motiva de la Resolución No. 1318 del 13 de septiembre de 2023, de acuerdo con lo expuesto en el presente acto administrativo, indicando que el rubro en el cual se soporta el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2140 que soporta el mismo, es como se resalta en el siguiente cuadro:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2140
OBJETO	INVITACIÓN PÚBLICA FESTIVAL ARTE A LA KY 2023: UN LEGADO A LA CIUDAD
VALOR	\$180.000.000
RUBRO	O23011601210000007585
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
CONCEPTO DEL GASTO	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
FONDO	1-100-F001 VA-Recursos distrito
FECHA	Marzo 16 de 2023.

».

RESOLUCIÓN No. 1555
(18 - Oct - 2023)

«Por medio de la cual se corrige un error formal en la parte motiva de la Resolución No. 1318 del 13 de septiembre de 2023»

ARTÍCULO 2°: Los demás aspectos contenidos en la Resolución No. 1318 del 13 de septiembre de 2023 continúan vigentes, siempre que no sean contrarios a lo consagrado en el presente acto administrativo.

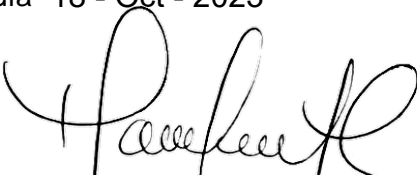
ARTÍCULO 3°: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los interesados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 del 2011).



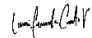
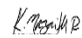
ARTÍCULO 4°: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de Invitaciones Públicas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte <https://invitaciones.scrd.gov.co>, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co.

ARTÍCULO 5°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no proceden recursos de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., el día 18 - Oct - 2023


MAIRA JIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión y ajustó:	Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica 
Revisó Área de Convocatorias:	Nathalia Contreras - Contratista Área de Convocatorias 
Revisó Área de Convocatorias:	Lucía Cervantes Vence – Contratista Área de Convocatorias 
Proyectó y suministró información:	Karen Nazarith – Contratista Área de Convocatorias 

Nota: La información contenida en el presente acto administrativo, es suministrada a través del archivo digital creado por el área de Convocatorias de la Entidad.